

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

7145 *Orden SSI/1174/2014, de 30 de junio, por la que se publica la designación del Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Tesorero de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de España.*

La Ley 18/1983, de 16 de noviembre, del Consejo de la Juventud de España, establece en su artículo séptimo la composición de la Comisión Permanente de dicho Consejo.

Esta Comisión estará formada por los cargos de Presidente, dos Vicepresidentes, Secretario y Tesorero a los que se refiere el artículo sexto.2 de la Ley 18/1983, de 16 de noviembre, así como por un Vocal por cada una de las Comisiones especializadas y del Comité de Relaciones Internacionales.

Por su parte, la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispone que la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ordenará publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el nombramiento del Presidente, de los Vicepresidentes y de los demás miembros de la Comisión Permanente elegidos de acuerdo con lo previsto en el artículo sexto de la citada Ley 18/1983.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, vengo en hacer pública la designación del Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Tesorero de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de España que se relacionan a continuación, elegidos por la XIX Asamblea General del Consejo de la Juventud de España, celebrada los días 7 y 8 de junio de 2014:

Presidente: Don Héctor Saz Rodríguez.

Vicepresidentes: Don Enrique Hernández Díez y don Víctor Reloba López.

Secretaria: Doña Miriam Morales Gómez.

Tesorero: Don Matías Ignacio Coutsiers Morell.

Madrid, 30 de junio de 2014.–La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato Adrover.